

En Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023, la Jefe de Oficina de Contratación de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración de acuerdo con las funciones a cargo, respecto de las garantías constituidas conforme Contrato de Interventoría No. 915.104.9.02.2023 expide acta de aprobación de acuerdo con la siguiente información tenida a vista en original:

Datos generales del contrato:

Tipo de Contrato	Número de Contrato y/o modificatorios, actas de suspensión y de reinicio	Fecha de Suscripción
Contrato de Interventoría	915.104.9.02.2023	21 de diciembre de 2023
Acta de Inicio	N/A	N/A
Modificadorio	N/A	N/A
Acta de suspensión	N/A	N/A
Acta de reinicio	N/A	N/A

Plazo del contrato:

Plazo	Desde	Hasta
Plazo inicial	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.	Nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Plazo actual (Establecer la fecha de la última prórroga en plazo)	N/A	Nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Valor del contrato:

Valor Inicial	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.145.955.560) IVA incluido, y todos los demás tributos y costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Interventoría.
Otrosí o Adicional 1	N/A
Otrosí o Adicional 2	N/A
(...)	
TOTAL (Valor actual - (sumatoria de valor inicial y las adiciones de los modificatorios, si llegare a aplicar)	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.145.955.560) IVA incluido, y todos los demás tributos y costos totales directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Interventoría.

Documento por el cual se ajusta la Garantía	N/A
---	-----

Datos de la póliza:

Póliza No	Anexo	Fecha expedición	Aseguradora	Tipo de póliza	Ciudad expedición
11-44-101214882	1	27/12/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SEGURO DE CUMPLIMIENTO	BOGOTÁ D.C.
TOMADOR / CONTRATISTA			RESTREPO Y URIBE S.A.S.	NIT No.	860.009.250-6
PARTES DEL CONTRATISTA,			N/A	NIT No.	N/A
			N/A	NIT No.	N/A
			N/A	NIT No.	N/A
RIESGO AMPARADO			VIGENCIA		VALOR ASEGURAD
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.			21/12/2023	21/03/2025	\$643.786.668
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más.			21/12/2023	21/09/2027	\$214.595.556

	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS		
CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. Es decir, cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de las obras por parte de la Entidad.	20/08/2024	21/09/2029	\$643.786.668
Certificado de pago de la prima	El contratista presenta certificado de pago por concepto de "PAGO BOLETA RECAUDO" de la póliza, expedido por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., el día 26 de diciembre de 2023.		

Póliza No	Anexo	Fecha expedición	Aseguradora	Tipo de póliza	Ciudad expedición
11-40-101058687	0	21/12/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	BOGOTÁ D.C.
TOMADOR / CONTRATISTA			RESTREPO Y URIBE S.A.S.	NIT No.	860.009.250-6
PARTES DEL CONTRATISTA,			N/A	NIT No.	N/A
			N/A	NIT No.	N/A
			N/A	NIT No.	N/A
RIESGO AMPARADO			VIGENCIA		VALOR ASEGURAD
			DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual: Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Con vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato.			21/12/2023	21/09/2024	\$348.000.000
Certificado de pago de la prima			El contratista presenta certificado de pago por concepto de "PAGO BOLETA RECAUDO" de la póliza, expedido por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., el día 26 de diciembre de 2023.		

CONCLUSIONES:

Revisadas las pólizas relacionadas en la presente acta, las mismas se aprueban por encontrarse conforme a lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 915.104.9.02.2023, cláusula 17. Lo anterior en cumplimiento de lo regulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes.

Las garantías aprobadas serán remitidas al supervisor del contrato, para ser archivadas en el expediente contractual.

NOTA: El CONTRATISTA se obliga, de conformidad con la cláusula No. 17 del contrato de interventoría No. 915.104.9.01.2023 a ajustar la garantía única de cumplimiento y seguro de responsabilidad civil extracontractual aportadas, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento sin modificar la fecha de inicio de los amparos, de conformidad con la fecha de suscripción del acta de inicio y en el plazo estipulado en el contrato.

Para constancia se firma la presente acta de revisión de garantías, en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023).


EVELYN ARCILA MÁRQUEZ
Jefe Oficina de Contratación
Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración

Proyectó: Wilmar Cuero Micolta – Contratista, Secretaría General y de Asuntos Jurídicos



Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-44-101214882

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 21 de diciembre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION

Tomador:

RESTREPO Y URIBE S.A.S.

Inicio de vigencia:

jueves, 21 de diciembre de 2023

Fin vigencia:

viernes, 21 de septiembre de 2029

Valor total asegurado:

\$ 1.502.168.892

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles:** [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales:** [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento:** [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros:** [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida:** [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT:** [601\) 650 0856](tel:6016500856) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar

Datos de la póliza
Estado: Vigente
Número de póliza: 11-44-101214882
Número de anexo: 1
Fecha de expedición: miércoles, 27 de diciembre de 2023
Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION
Tomador: RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Inicio de vigencia: martes, 20 de agosto de 2024
Fin vigencia: viernes, 21 de septiembre de 2029
Valor total asegurado: \$ 1.502.168.892
 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles:** [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales:** [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento:** [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros:** [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida:** [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT:** [601\) 650 0856](tel:6016500856) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar

Datos de la póliza
Estado: Vigente
Número de póliza: 11-40-101058687
Número de anexo: 0
Fecha de expedición: jueves, 21 de diciembre de 2023
Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado: METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION
Tomador: RESTREPO Y URIBE S.A.S.
Inicio de vigencia: jueves, 21 de diciembre de 2023
Fin vigencia: sábado, 21 de septiembre de 2024
Valor total asegurado: \$ 348.000.000
 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles:** [601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales:** [601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento:** [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros:** [601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida:** [601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT:** [601\) 650 0856](tel:6016500856) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar



7709998021167005244217

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000052442173

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
26/12/2023 12:06p.m.				
RECIBIMOS DE:	RESTREPO Y URIBE S.A.S.			NIT. 860.009.250
LA SUMA DE:	Once millones dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos .*****			
POR CONCEPTO DE:	PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000052442173			
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BOGOTA-40-101058687-0-1	\$544,383.00		\$103,433.00	\$647,816.00
BOGOTA-44-101214882-0-1	\$8,714,823.00		\$1,655,817.00	\$10,370,640.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 11,018,456.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	11,018,456.00
			OTROS:	\$11,018,456.00
TRANSACCION:	0005244217		TOTAL:	\$11,018,456.00
			CAJERO:	PAGUESTADO